



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

REF. N° 24.535/08

Sobre respuesta de la Dirección de Presupuestos al Informe de Control Interno del Programa de Certificación Externa, Modalidad Norma ISO de los PMG, Convenios de Cooperación Técnica no reembolsable, ATN/OC-9686-CH y 9687-CH, del BID.

SANTIAGO, 12. MAY 08 *022101

Mediante el Oficio Ord. N° 387, del año en curso, la Dirección de Presupuestos, DIPRES, del Ministerio de Hacienda, ha dado respuesta al Informe Final N° 37, de 2008, de esta Contraloría General, el cual contiene observaciones al sistema de control interno del Programa de Certificación Externa, Modalidad Norma ISO de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por esa Dirección.

Sobre el particular, luego del análisis de la información proporcionada en el oficio antes mencionado, este Organismo Contralor estima que las observaciones planteadas en el referido Informe Final N° 37, del año en curso, han sido atendidas satisfactoriamente, en la medida que se implementen las acciones informadas.

Lo anterior, sin perjuicio de disponer que la verificación de la efectividad de las medidas resueltas para salvar las observaciones formuladas, se compruebe en futuras visitas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
JLAK/JORS/NMT/JGA/mvrs



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

DAA N° 277/08

Remite Informe N° 37, de 2008, sobre auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por la DIPRES.

SANTIAGO, 31. MAR 08 *013892

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, el que es financiado parcialmente con recursos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC 9686-CH y N°ATN/OC 9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2007.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Respecto del informe de evaluación de Control Interno, corresponde que esa autoridad informe a este Organismo de Control las medidas implementadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, en el plazo de 10 días a contar de la fecha de recepción del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

RECEBIDO EN LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AL AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III**

DAA N° 278/08

Remite Informe N° 37, de 2008, sobre auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por la DIPRES.

SANTIAGO, 31. MAR 08 *013893

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, el que es financiado parcialmente con recursos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC 9686-CH y N°ATN/OC 9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2007.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO LOIS BUONO-CUORE
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N°0193 - PISO 10
PRESENT

AL SEÑOR
FRANCISCO LOIS BUONO-CUORE
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N°0193 - PISO 10
PRESENT



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III**

**DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO
RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE EL
EJERCICIO Y ACUMULADO**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, 31 MAR. 2008

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2007 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2007, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados y con los términos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC-9687-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

plg

B. Rojas C



JEFE (S)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

**DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE LA INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-CH**

SANTIAGO, 31 MAR. 2008

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2007 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Información Complementaria del "Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile" tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

ble



Patricia Arriagada Vilouta

**JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

**DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Y ADQUISICIONES**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, **31 MAR. 2008**

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2007 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del Convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría, se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de servicios de consultorías efectuadas por el Ministerio Hacienda, en su calidad de Organismo Ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2007. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisición de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y del Estado de Inversiones Acumuladas del período examinado.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

En nuestra opinión, los procesos de contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y del Estado de Inversiones Acumuladas y representan gastos válidos y elegibles, de acuerdo a la normativa aplicable.

ave

JEFE (S)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION ADMINISTRATIVA





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

**DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
CLAUSULAS CONTRACTUALES**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, 31 MAR. 2008

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2007 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en el Convenio de Préstamo, en las Normas Generales Aplicables a las Cooperaciones Técnicas no Reembolsables y en el Anexo Único del Convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio Cooperación Técnica no Reembolsable, a las leyes y a las regulaciones aplicables. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

En nuestra opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC- 9687-CH, las leyes y regulaciones aplicables.

BUC



Patricia Arriagada Villouta

JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO
DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-CH

ANEXO N° 1

CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE FINANCIERO
MAS IMPORTANTES DEL CONVENIO N°ATN/OC-9686-CH Y N°ATN/OC- 9687-
CH

Artículos

Concepto

- 2 Condiciones previas al Primer Desembolso.
Letra (a):
(i) Aprobadas según carta CCH-0816-SUB-C/2006, de 28 de junio de 2006
(ii) Aprobada según carta CCH-1741-FIN-C/2006, de 3 de noviembre de 2006
(iii) Aprobada según carta CCH-918-SUB-C/2006, de 21 de agosto de 2006
- 4 Gastos con Cargo a la Contribución.
En el mes de septiembre de 2007, la DIPRES efectuó un pago de \$3.541.868, con cargo a las disponibilidades del financiamiento, a la Empresa Periodística La Nación S. A., por concepto de publicación. Dicho gasto no se encuentra contemplado en el Programa, por lo que la DIPRES, en febrero de 2008, efectuó la restitución de los fondos correspondientes.
- 7 Tasa de Cambio para Programas Financiados con Fondos Denominados en Dólares
(a) Desembolsos:
(i) La equivalencia en dólares de los desembolsos se encuentra a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de los mismos
(b) Gastos efectuados
(i) Los gastos efectuados en pesos se encuentran presentados al tipo de cambio vigente en el mercado en la fecha en que se efectuaron los pagos respectivos.

Handwritten signature





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

11

Estados Financieros

No se presentaron los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2006. Atendidas las razones expuestas por la DIPRES, el BID informó su no objeción mediante carta CCH-1225-FIN-C/2007, de fecha 4 de septiembre de 2007.

JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

INFORME SOBRE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III**

EFOP

Informe sobre Evaluación al Sistema de Control Interno del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO, de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile.

SANTIAGO, **31 MAR. 2008**

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de este Organismo de Control, se efectuó una evaluación al Sistema de Control Interno del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO, de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), financiado con recursos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC-9687-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300), del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La evaluación del Sistema de Control Interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/OC-9686-CH y N°ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

**A LA SEÑORITA
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
JEFA DIVISION AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

BRC/JORS/NMT/JGA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

La evaluación realizada permite establecer las siguientes situaciones:

SISTEMA CONTABLE

El Ejecutor, a través de la DIPRES, elaboró los estados financieros, al 31 de diciembre del año 2007, con información extracontable que maneja en planillas Excel. Cabe señalar que, según lo establecido en el artículo 12 de las Normas Generales del Convenio de Cooperación Técnica, los estados financieros deben tener su origen en el sistema contable del Beneficiario, el cual debe poseer características tales como seguridad e integridad de los datos que se utilizan en la preparación de los mismos, situación que la planilla Excel no permite asegurar.

ASPECTOS DE CONTROL

Los comprobantes únicos contables de egreso emitidos por la DIPRES y que dan cuenta de los desembolsos del Programa, no cuentan con instancias de aprobación antes de su registro.

Las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente especial del Programa, preparadas por la Unidad de Contabilidad de la DIPRES, no cuentan con instancias de revisión de personas ajenas a su elaboración.

En la conciliación de los saldos disponibles del Informe del Fondo Rotatorio, existe una diferencia de US\$ 2.072,94, entre el Fondo Rotatorio del Programa y el Total del Saldo Disponible en Efectivo. Cabe señalar que dicha diferencia no se encuentra explicada en las notas del Informe correspondiente.

CONTRATO A HONORARIOS

Durante el año 2007, la DIPRES contrató a Honorarios a Suma Alzada a dos profesionales, doña María Cecilia Reyes Romero y don Christian Contreras Serrano, para efectuar diversas labores en el marco del desarrollo del Programa.

Ahora bien, en la cláusula tercera del contrato con la señora Reyes Romero, se estipula el monto del honorario convenido, el cual alcanza la cifra de \$ 3.905.400, cifra que se pagaría en dos cuotas iguales de \$ 1.952.700, la primera a partir de noviembre de 2007. Asimismo, esta cláusula estipula, además, que las cuotas estarán afectas a todos los reajustes generales de remuneraciones del Sector Público.

Al respecto, al tenor de lo expuesto en el párrafo anterior, correspondía que la cuota de diciembre de 2007 fuese pagada incluyendo el reajuste mencionado, el que alcanzó a un 6,9%. Sin embargo, se pagó una cifra equivalente a un 12% de reajuste, con lo cual se produce una diferencia de \$98.821, monto que no se encuentra justificado.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

Por otra parte, en el contrato con el señor Contreras, cuyo monto global alcanza a \$ 3.333.333, pagadero en tres cuotas a partir de octubre de 2007, no se estipula que el pago de las mismas estuviese afecto a algún tipo de reajuste. Sin embargo, la cuota número tres, correspondiente a diciembre de 2007, fue pagada por un monto superior al estipulado, correspondiendo la diferencia a un incremento del 6,9%, equivalente a \$ 92.000. Cabe señalar que esta cifra no se encuentra justificada.

Al respecto, si bien los montos involucrados no son significativos, cualitativamente ponen de manifiesto una falta de control en las instancias de efectuar los pagos como en la de revisión y aprobación de los mismos.

Por lo tanto, corresponde que la DIPRES evite a futuro este tipo de situaciones y tome las medidas necesarias que permitan mejorar el control y la supervisión de los procedimientos de los pagos a efectuar.

CONTRATO DIRECTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION, INN

No se encontró evidencia de la publicación en el portal Chilecompra, de los pagos efectuados en el año 2007, ascendentes a \$ 43.290.000, al Instituto Nacional de Normalización (INN), según el convenio directo aprobado mediante Resolución N° 809, de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección de Presupuestos, para el proceso de capacitación a los Servicios Públicos sobre Certificación de la Norma ISO 9001:2000.

Cabe señalar que el requisito de publicación mencionado, se encuentra establecido en el artículo N° 57, letra f), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Asimismo, la Resolución N° 809, antes mencionada, contempla en su considerando y en la sección de la imputación presupuestaria, sólo la capacitación a los funcionarios de la Dirección de Presupuestos por \$ 3.300.000.

RENDICIONES DE GASTOS POR CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION

El Ministerio de Hacienda, anualmente emite un Decreto Modificador del Presupuesto en el cual realiza una transferencia de recursos a los Organismos del Sector Público que forman parte del Programa de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2000, de los sistemas del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG). En el mismo Decreto se establece que cada entidad receptora de recursos rendirá cuenta, debidamente documentada, a la DIPRES, de los desembolsos ocasionados con motivo de la ejecución del proyecto.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

Al respecto, se efectuó la revisión de las carpetas que contienen las rendiciones de gastos remitidas a la DIPRES, por los Servicios Públicos que se encuentran en el proceso de certificación de sus sistemas, encontrándose falencias en el control que debe efectuar esa Dirección, respecto de los gastos mencionados. Las observaciones son las siguientes:

- En algunos Servicios se efectuó trato directo con las empresas certificadoras, sin que se haya empleado el portal de Chilecompra. A modo de ejemplo se pueden citar las siguientes entidades: Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura e Instituto Nacional de la Juventud. Estos casos son frecuentes, debido a que el trato directo se hace con la misma empresa certificadora de procesos anteriores de certificación de otros sistemas, los cuales sí han cumplido los procedimientos establecidos.
- En el caso de la propia DIPRES, se adjudicó la licitación del proceso de certificación de sus sistemas de "Planificación y Control de Gestión" y el de "Capacitación" por un monto de \$ 3.690.000, superior al contemplado en las bases de licitación. En efecto, la cláusula 6.5 establece un monto máximo a ser aceptado como oferta en el proceso, de \$ 1.936.000. Cabe señalar además, que la cifra final adjudicada implica un cambio de tramo y, por ende, un método de licitación diferente al utilizado .
- Existe atraso en el pago de facturas, efectuado a las empresas proveedoras del servicio de certificación, que en algunos casos superan los 300 días. (Anexo N° 1).

Sobre el particular cabe indicar que no se cumple con lo estipulado en la Circular N° 23, del Ministerio de Hacienda, de fecha 13 de abril de 2006, relativa al plazo de pago a proveedores. En efecto, en dicho documento se establece que el pago a proveedores deberá ser en el menor tiempo posible y no mayor a 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de las facturas correspondientes.

- Se constató que en la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección de Aeropuertos y en la Dirección de Obras Portuarias, se pagaron y se rindieron a la DIPRES, facturas por el servicio de certificación que incluyen el impuesto al valor agregado (IVA), situación que no corresponde por encontrarse dicho servicio exento del impuesto mencionado.
- Algunos Servicios Públicos integrantes del Programa de Certificación, anualmente se les produce un saldo presupuestario positivo entre los recursos transferidos por el Tesoro Público y los gastos comprometidos por ellos en el desarrollo del Programa. Sobre el particular, cabe señalar que los Servicios no informan dicho monto a la DIPRES, no obstante que el Decreto del Ministerio de Hacienda que autoriza estos traspasos, especifica que dichos recursos tienen por objeto apoyar la aplicación del proceso de certificación externa. A modo de ejemplo se citan algunos casos. (Anexo N° 2)
- En un caso, correspondiente a la rendición efectuada por la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, se evidencia que el proceso de licitación se encuentra cerrado en el portal de Chilecompra sin que se haya procedido a la adjudicación correspondiente o se haya declarado





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

desierto el proceso. Sin embargo, el Servicio ha efectuado pagos a la empresa certificadora, en circunstancias que dicho proveedor no se encuentra adjudicado en el portal de Chilecompra.

- En el caso del Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, se pagó una cifra mayor a la adjudicada en el portal Chilecompra. En efecto, se adjudicó por las auditorías para certificar los sistemas con las normas ISO 9001:2000 \$ 4.958.184, sin embargo, se contrató por \$ 5.900.239, pagando en exceso \$ 942.055.

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Ministerio de Hacienda, a través de la DIPRES, deberá:

1. Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BID con la información emanada de los registros contables oficiales, con el objeto de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco.
2. Establecer un sistema de control y supervisión en la confección y revisión de los documentos contables emitidos, así como también en la confección de las conciliaciones bancarias.
3. Mejorar los procedimientos de ejecución y control de los pagos de Contratos a Honorarios a Suma Alzada mencionados en el cuerpo del presente informe.
4. Efectuar las correcciones que correspondan en la Resolución Exenta que aprueba la capacitación impartida por el INN, para dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
5. Mejorar el sistema de control del Programa respecto de las rendiciones que efectúan los Servicios Públicos por los gastos incurridos en sus procesos de certificación, de manera de cumplir a cabalidad con la rendición de cuentas que se debe efectuar a la DIPRES, detectando cualquier uso indebido de los saldos.

En consecuencia, corresponde que el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, informe sobre las medidas implementadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, en el plazo que se fije para estos efectos, contados desde la fecha de recepción del presente informe.

BE

Saluda atentamente a Ud.,



B. Rojas C.

JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
AUDITORIA ADMINISTRATIVA



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III

ANEXO N°1

SERVICIO	N° FACTURA	MONTO	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	DÍAS ATRASO
Dirección de Aeropuertos	2704	\$460.397	SGS	13-11-06	10-10-07	331
Dirección de Aeropuertos	169734	\$873.940	SGS	13-12-06	09-10-07	300
FOSIS	4409	\$453.250	BVQI	11-10-06	21-11-06	41
Dirección de Hidráulica MOP	3527	\$325.000	BVQI	24-07-06	30-10-06	98
Dirección de Vialidad MOP	642	\$639.450	APPLUS	24-11-06	17-01-07	54
Dirección de Vialidad MOP	643	\$456.750	APPLUS	24-11-06	17-01-07	54
DCYF MOP	7369	\$260.000	BVQI	24-09-07	19-11-07	56
DCYF MOP	3704	\$325.000	BVQI	14-08-06	28-09-06	45
Dirección de Arquitectura MOP	7366	\$260.000	BVQI	24-09-07	08-11-07	45
Dirección de Arquitectura MOP	4416	\$455.000	BVQI	11-10-06	13-12-06	63
TOTAL		\$4.508.787				



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA HACIENDA ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
SECTOR III**

ANEXO N°2

SERVICIO	TRASPASO 2006	TRASPASO 2007	TOTAL TRASPASO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	TOTAL	DIFERENCIA
	Dec Mod 01	Dec Mod 682	2006-2007	AÑO 2006	AÑO 2007	ADJUDICADO	
Dir. Gral. De Obras Públicas MOP	\$ 26.250.000	\$ 4.479.000	\$ 30.729.000	\$ 1.268.421	\$ 1.645.600	\$ 2.914.021	\$ 27.814.979
DIPRES HACIENDA	\$ 0	\$ 1.452.000	\$ 1.452.000	\$ 0	\$ 3.703.550	\$ 3.703.550	-\$ 2.251.550
FOSIS MIDEPLAN	\$ 12.000.000	\$ 1.446.000	\$ 13.446.000	\$ 1.295.000	\$ 1.581.000	\$ 2.876.000	\$ 10.570.000
Dir. Gral. Aguas MOP	\$ 12.000.000	\$ 1.452.000	\$ 13.452.000	\$ 1.008.000	\$ 1.878.188	\$ 2.886.188	\$ 10.565.812
Dir. Hidráulica MOP	\$ 12.000.000	\$ 1.490.000	\$ 13.490.000	\$ 1.300.000	\$ 2.994.600	\$ 4.294.600	\$ 9.195.400
Dir. Vialidad MOP	\$ 12.000.000	\$ 1.965.000	\$ 13.965.000	\$ 1.827.000	\$ 2.060.800	\$ 3.887.800	\$ 10.077.200
CONADI MIDEPLAN	\$ 0	\$ 1.661.000	\$ 1.661.000	\$ 0	\$ 4.958.184	\$ 4.958.184	-\$ 3.297.184
Fiscalía MOP (*)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.350.000	\$ 1.978.000	\$ 3.328.000	-\$ 3.328.000
Dir. Contabilidad y Finanzas MOP (*)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.656.000	\$ 2.956.000	-\$ 2.956.000
Subsecretaría MOP	\$ 15.750.000	\$ 1.562.000	\$ 17.312.000	\$ 1.280.000	\$ 1.714.920	\$ 2.994.920	\$ 14.317.080
Dir. Arquitectura MOP	\$ 12.000.000	\$ 1.490.000	\$ 13.490.000	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000	\$ 3.900.000	\$ 9.590.000
Dir. Nacional de Aeropuertos MOP	\$ 9.000.000	\$ 1.452.000	\$ 10.452.000	\$ 3.851.188	\$ 0	\$ 3.851.188	\$ 6.600.812
CORFO ECONOMÍA	\$ 0	\$ 1.490.000	\$ 1.490.000	\$ 0	\$ 3.712.920	\$ 3.712.920	-\$ 2.222.920
INJUV MIDEPLAN	\$ 6.750.000	\$ 1.452.000	\$ 8.202.000	\$ 1.290.000	\$ 1.338.075	\$ 2.628.075	\$ 5.573.925
Comisión Nacional de Riego	\$ 0	\$ 1.452.000	\$ 1.452.000	\$ 0	\$ 1.215.500	\$ 1.215.500	\$ 236.500
TOTAL	\$ 117.750.000	\$ 22.843.000	\$ 140.593.000	\$ 17.069.609	\$ 33.037.337	\$ 50.106.946	\$ 90.486.054

Be

ESTADOS FINANCIEROS 2007

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

al 31 de Diciembre de 2007

Listado de Documentos:

- 1 Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado
- 2 Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado
- 3 Estado del Presupuesto e Inversiones Acumuladas
- 4 Conciliación de los Registros BID con registros del Ejecutor por Categoría de Inversión
- 5 Informe del Fondo Rotatorio
- 6 Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
- 7 Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local
- 8 Notas a los Estados Financieros del Proyecto

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado

al 31 de Diciembre de 2007
 En USD y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
Origen:						
BID (a)	360.000,00	193.992.269	122.503,21	61.131.552	482.503,21	255.123.821
Contrapartida Nacional	6.839,74	3.607.800	20.727,41	10.590.570	27.567,15	14.198.370
Otras Fuentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL	366.839,74	197.600.069	143.230,62	71.722.122	510.070,36	269.322.191
Aplicaciones:						
01 ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	-	-	-	-	-	-
02. COMPONENTE 2	27.140,34	14.406.760	202.574,38	103.564.494	229.714,72	117.971.254
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	-	-	83.128,50	43.290.000	83.128,50	43.290.000
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	27.140,34	14.406.760	119.445,87	60.274.494	146.586,21	74.681.254
03. COMPONENTE 3	6.262,93	3.300.000	40.459,34	20.986.457	46.722,27	24.286.457
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	6.262,93	3.300.000	-	-	6.262,93	3.300.000
03.02. CONS. ELABO. ACTUAL. MANUALES	-	-	21.029,21	10.984.835	21.029,21	10.984.835
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	-	-	19.430,13	10.001.622	19.430,13	10.001.622
TOTAL	33.403,27	17.706.760	243.033,72	124.550.951	276.436,99	142.257.711
Saldo a Aplicar - BID (a)	333.436,47		(99.803,10)		233.633,37	
Saldo a Aplicar - Contrapartida Local/ Otras Fuentes		179.893.309		(52.828.829)		127.064.480

(a) Los saldos debe conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio


Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión


Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

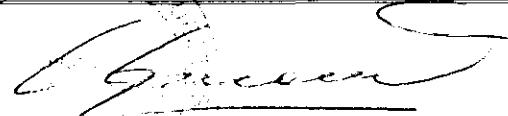
Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado

al 31 de Diciembre de 2007
En US\$ y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio						
	BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		
	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02. COMPONENTE 2	26.563,53	14.098.950	578,81	307.800	27.140,34	14.406.760	194.458,39	99.550.213	8.117,49	4.014.281	202.574,38	103.564.494	221.020,42	113.649.173	8.694,30	4.322.081	229.714,72	117.971.254	
02.01. CAPAC. INN.FUNC. SER. PUBLICO	-	-	-	-	-	-	83.128,50	40.000.000	-	-	83.128,50	43.290.000	83.128,50	43.290.000	-	-	83.128,50	43.290.000	
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	26.563,53	14.098.950	578,81	307.800	27.140,34	14.406.760	111.328,38	56.280.213	8.117,49	4.014.281	119.445,87	60.274.494	137.891,92	70.359.173	8.694,30	4.322.081	146.586,21	74.681.254	
03. COMPONENTE 3	-	-	6.262,93	3.300.000	6.262,93	3.300.000	27.849,42	14.410.160	12.609,92	6.576.289	40.459,34	20.986.457	27.849,42	14.410.168	18.872,85	9.876.289	46.722,27	24.286.457	
03.01. CAP. INN.FUNC. DIPRES	-	-	6.262,93	3.300.000	6.262,93	3.300.000	-	-	-	-	-	-	-	-	6.262,93	3.300.000	6.262,93	3.300.000	
03.02. CONS. ELABO.,ACTUAL. MANUALES	-	-	-	-	-	-	21.029,21	10.984.835	-	-	21.029,21	10.984.835	21.029,21	10.984.835	-	-	21.029,21	10.984.835	
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	-	-	-	-	-	-	5.820,21	3.425.333	12.609,92	6.576.289	19.430,13	10.001.622	6.820,21	3.425.333	12.609,92	6.576.289	19.430,13	10.001.622	
TOTAL	26.563,53	14.098.950	6.839,74	3.607.800	33.403,27	17.706.760	222.306,31	113.960.381	20.727,41	10.590.570	243.033,72	124.550.951	248.869,84	128.059.341	27.567,15	14.198.370	276.436,99	142.257.711	

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.


Heidi Berner Herrera
Jefa División de Control de Gestión


Gabriel Guerrero Olmos
Jefe División de Gestión Interna

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

Estado del Presupuesto e Inversiones Acumuladas

al 31 de Diciembre de 2007
 En USD\$

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio		Presupuesto Vigente Según LMS 1		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)		Total Inversiones del Año (**)		TOTAL ACUMULADO (***)		SALDO DISPONIBLE	
	BID (1)	Aporte Local (a)	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (6=4+5)	Aporte Local (f= d+e)	BID (7 = 3+6)	Aporte Local (g = c+ f)	BID (2) - (7)	Aporte Local (b) - (g)
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	200.000,00	-	200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	200.000,00	-
02. COMPONENTE 2	1.456.000,00	200.000,00	1.456.000,00	181.127,07	26.563,53	576,81	194.456,89	8.117,49	221.020,42	8.694,30	1.234.979,58	172.432,77
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	186.000,00	-	186.000,00	-	-	-	83.128,50	-	83.128,50	-	102.871,50	-
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	1.270.000,00	200.000,00	1.270.000,00	181.127,07	26.563,53	576,81	111.328,38	8.117,49	137.891,92	8.694,30	1.132.108,08	172.432,77
03. COMPONENTE 3	144.000,00	-	144.000,00	18.872,93	-	6.262,93	27.849,42	12.609,92	27.849,42	18.872,85	116.150,58	0,08
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	6.000,00	-	6.000,00	6.262,93	-	6.262,93	-	-	-	6.262,93	6.000,00	-
03.02. CONS. ELABO.,ACTUAL. MANUALES	84.000,00	-	84.000,00	-	-	-	21.029,21	-	21.029,21	-	62.970,79	-
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	54.000,00	-	54.000,00	12.610,00	-	-	6.820,21	12.609,92	6.820,21	12.609,92	47.179,79	0,08
TOTAL	1.800.000,00	200.000,00	1.800.000,00	200.000,00	26.563,53	6.839,74	222.306,31	20.727,41	248.869,84	27.567,15	1.551.130,16	172.432,85
PARI PASSU	90%	10%	90%	10%	80%	20%	91%	9%	90%	10%	90%	10%

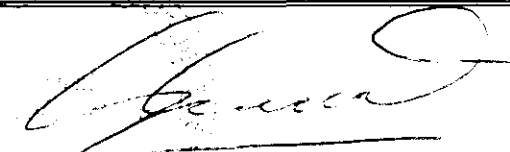
(*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del ejercicio anterior.

(**) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(***) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).


Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión



Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

Conciliación de los Registros BID con registros del Ejecutor por Categoría de Inversión

al 31 de Diciembre de 2007
En USDS

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID =LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local - Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02. COMPONENTE 2	109.692,03	576,81	110.268,84	111.328,38	8.117,49	221.020,41	8.694,30	221.020,42	8.694,30	(0,01)	0,00
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	83.128,50	-	83.128,50	-	-	83.128,50	-	83.128,50	-	(0,00)	-
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	26.563,53	576,81	27.140,34	111.328,38	8.117,49	137.891,91	8.694,30	137.891,92	8.694,30	(0,00)	0,00
03. COMPONENTE 3	12.811,18	6.262,93	19.074,11	15.038,24	12.609,92	27.849,42	18.872,85	27.849,42	18.872,85	0,01	-
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	-	6.262,93	6.262,93	-	-	-	6.262,93	-	6.262,93	-	-
03.02. CONS. ELABO. ACTUAL. MANUALES	12.811,18	-	12.811,18	8.218,04	-	21.029,22	-	21.029,21	-	0,01	-
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	-	-	-	6.820,21	12.609,92	6.820,21	12.609,92	6.820,21	12.609,92	-	-
TOTAL	122.503,21	6.839,74	129.342,95	126.366,63	20.727,41	248.869,84	27.567,15	248.869,84	27.567,15	0,00	0,00
Saldo del Fondo Rotatorio (c)	360.000,00										
Total Desembolsado	482.503,21										

(a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.

(b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.

(c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.


Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión


Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna

Informe del Fondo Rotatorio

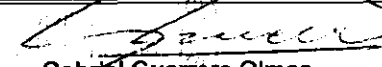
Periodo : enero 1, 2007 a diciembre 31, 2007
 En USD\$

	Monto	Total
I Anticipos de Recursos del BID al Programa:		
Saldo del FR al cierre del periodo anterior (12/31/2006) - según el LMS - 1:		\$360.000
Mas Anticipos o Reposiciones Procesadas en el LMS durante el periodo:		
Sol. # 3	\$95.939,68	
Sol. # _____	\$0	\$95.940
II Menos Justificaciones de Gastos Procesados en el LMS durante el periodo:		
Sol. # 3	\$95.939,68	
Sol. # _____	\$0	(\$95.940)
III Menos Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:		
Solicitudes en Proceso en el BID al cierre del periodo, indicar el no. de la solicitud y monto:	\$0	
Total de gastos efectuados antes de cierre del ejercicio que NO han sido presentados al Banco (ver cuadro adjunto)	\$126.366,63	
Otros	\$	(\$126.367)
IV Saldo que debería estar disponible en efectivo al Cierre del Ejercicio (IV= I-II-III)		\$233.633,37

V Composición del saldos disponibles			
	Monto	Tipo de cambio	Total en USD
Saldo cuenta en USD: Banco Central de Chile Cta: 35110105-9 (Tesorería General de la República)	USD 135.939,68	\$ 1,00	135.939,68
Cta: 0-900035-6 (M.HACIEN.CONV.COOP.TEC.REG.NO REEM.ATN/)	\$ 112.121.392,00	\$ 495,82	226.133,26
Saldo de Traspasos recursos BID a sub-ejecutores (adjuntar cuadro conciliatorio)	0	\$ 495,82	-
Total Disponible en Efectivo			362.072,94
Diferencias Identificadas:			
a.) Gastos Efectuados con Recursos Propios			(111.328,38)
b.) Diferencia identificada por tipo de cambio (ver cuadro adjunto)			(23.264,11)
c.) Gastos no elegibles pagados con recursos BID (ver cuadro adjunto)			6.873,94
d.) Gastos Efectuados en 2007 con recursos BID con Cheque sin Cobrar			(721,02)
Total Composición Saldos			\$233.633,37
VI Diferencias Neta (VI=IV-V) (Debe ser cero)			\$0


Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión


Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales

al 31 de Diciembre de 2007

	N° de Art. Relacionado a la Clausula	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación	Fecha de Cumplimiento	Estado Sistema OPMAS	Observaciones del Auditor*
	Art 2 (i)	Designación de Representantes y Firmas Autorizadas.	8 de Noviembre de 2006	26 de Mayo de 2006	29 de Junio de 2006	Cumplida	
	Art 2 (ii)	Presentación Primera Solicitud Desembolso	8 de Noviembre de 2006	11 de Octubre de 2006	13 de Octubre de 2006	Cumplida	
	Art 2 (iii)	Presentación Cronograma de Utilización del Aporte	8 de Noviembre de 2006	23 de Junio de 2006	22 de Agosto de 2006	Cumplida	
3		Evidencia Designación del Coordinador Técnico del Programa	8 de Noviembre de 2006	24 de Mayo de 2006	2 de Agosto de 2006	Cumplida	
	Art 5	Presentación Última Solicitud de Desembolso	8 de Diciembre de 2008			En monitoreo	
6 (a)		Plazo de Ejecución	8 de Julio de 2008			En monitoreo	
6 (b)		Plazo Último Desembolso	8 de Enero de 2009			En monitoreo	
Duodécimo		Plan de Contrataciones 2007 (1)	8 de Diciembre de 2006	13 de Diciembre de 2006	19 de Diciembre de 2006	Cumplida	
Duodécimo		Plan de Contrataciones 2007 (2)	8 de Junio de 2007	8 de Junio de 2007	6 de Agosto de 2007	Cumplida	
Duodécimo		Plan de Contrataciones 2008 (1)	8 de Diciembre de 2007	13 de Diciembre de 2007		En monitoreo	
Duodécimo		Plan de Contrataciones 2008 (2)	8 de Junio de 2008			En monitoreo	
Decimoquinto	Art 11 (a)	Estados Financieros Auditados Finales	8 de Abril de 2009			En monitoreo	
Decimoquinto	Art 11 (a)	Estados Financieros Auditados 2006	30 de Marzo de 2007	17 de Agosto de 2007	30 de Agosto de 2007	Dispensada	
Decimoquinto	Art 11 (a)	Estados Financieros Auditados 2007	30 de Marzo de 2008			En monitoreo	
Decimoquinto	Art 11 (a)	Estados Financieros Auditados 2008	30 de Marzo de 2009			En monitoreo	
Decimosexto (a)		Informe de Avance 2007 (1)	31 de Julio de 2007	2 de Agosto de 2007	20 de Agosto de 2007	Cumplida	
Decimosexto (a)		Informe de Avance 2007 (2)	31 de Enero de 2008			En monitoreo	
Decimosexto (a)		Informe de Avance 2008 (1)	31 de Julio de 2008			En monitoreo	
Decimosexto (b)		Informe Final	8 de Julio de 2008			En monitoreo	
Decimosexto (c)		Evaluación Intermedia	8 de Mayo de 2008			En monitoreo	
Decimosexto (c)		Evaluación Final	8 de Septiembre de 2008			En monitoreo	


Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión


Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
 Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

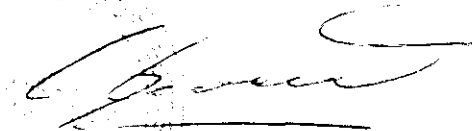
Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local

ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA

Descripción	Cantidad	FUENTE		TOTAL
		BID US\$	A. LOCAL US\$	
El Programa no tiene previsto la adquisición de activos	0	0	0	0
				0
				0
Total		0	0	0



Heidi Berner Herrera
 Jefa División de Control de Gestión



Gabriel Guerrero Olmos
 Jefe División de Gestión Interna

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2007 PROGRAMA PRODEV
al 31 de Diciembre de 2007**

**MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de
Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH**

1. Descripción del Proyecto

- El Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile tiene un costo total de US\$2.000.000, financiados por dos cooperaciones técnicas no reembolsable, ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH, que proporcionan US\$1.600.000 y US\$200.000 respectivamente, y un Aporte Local US\$ 200.000. La cooperación técnica N° ATN/OC-9687-CH costea íntegramente el componente 1 del Programa, mientras que la N° ATN/OC-9686-CH, lo hace para los componentes 2 y 3.

2. Principales Políticas Contables

- **Base de Contabilidad**
Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.
- **Unidad Monetaria**
Los registros del programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América del dinero recibido en moneda nacional en la cuenta específica del banco comercial, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos. La tasa de cambio utilizada para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local es la vigente al momento en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre del 2007, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto, según el siguiente desglose:

	US\$
Cuenta Bancaria en Dólares No. 35110105-9 del Banco Central de Chile (a nombre de Tesorería General de la República)	135.939,68.-
Cuenta Bancaria en Pesos No. 0-900035-6 del BancoEstado (a nombre de M.HACIEN.CONV.COOP.TEC.REG.NO REEM.ATN/)	226.133,26.-
	<hr/>
	362.072,94.-

Durante el año 2007 no se registraron ingresos provenientes de intereses, ni ganancias por diferencia cambiaria.

4. Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre del 2007 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$126.366,63 (sólo gastos con cargo a cooperación técnica No. ATN/OC-9686-CH) y está representado en las siguientes solicitudes de desembolso pendientes de tramitar:

- Solicitud N° 4 de reposición y justificación del Fondo Rotatorio por US\$ 15.038,24 correspondiente a gastos efectuados con cargo a los subcomponentes 3.2 y 3.3
- Solicitud N° 5 de reembolso de pagos efectuados por US\$ 111.328,38 correspondiente a gastos efectuados con cargo al subcomponente 2.2

5. Fondo Rotatorio

De acuerdo al convenio de cooperación técnica se estableció un fondo rotatorio equivalente al 20% del valor del financiamiento el cual asciende a US\$ 360.000; que se desglosa en US\$ 320.000 para la cooperación técnica N° ATN/OC-9686-CH y US\$ 40.000 para la N° ATN/OC-9687-CH. El saldo total al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9686-CH US\$ 322.072,94.-

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9687-CH US\$ 40.000,00.-

Total Programa US\$ 362.072,94.-

6. Fondos de Contrapartida

El ejecutor se comprometió a aportar la suma de US\$ 200.000.- en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2007, el ejecutor ha aportado la suma de US\$27.567,15 equivalente al 13,8% del total comprometido, del cual se han justificado US\$ 6.839,74.- y están pendientes de justificar US\$ 20.727,41.-

7. Ajustes de Períodos Anteriores

No se presentaron los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 2006 al BID porque no hubo ejecución de recursos de la Contribución en el año 2006 con cargo al Fondo Rotatorio y porque aún se encontraba en proceso de tramitación el Decreto N° 268 que autoriza el Convenio ante la Contraloría General de la República.

Esta dispensa contó con la no objeción del BID mediante carta CCH-1225-FIN-C/2007 del 4 de septiembre de 2007 quien aprobó que los EFA correspondientes al ejercicio del año 2006 del Programa, fueran presentados consolidados con los EFA del ejercicio 2007.

Al respecto, el monto de US\$26.563,53 indicado como acumulado al inicio del Ejercicio con cargo a recursos de la Contribución imputados al subcomponente 2.2, corresponde a gastos ejecutados en el año 2006 efectuados por los Servicios Públicos por el concepto de certificación de Sistemas PMG en el año 2006, con recursos transferidos desde el Tesoro Público, mediante el Decreto de Modificación Presupuestaria N° 01 de 02 de enero de 2006 del Ministerio de Hacienda. Estos gastos, fueron reconocidos y reembolsados por el BID mediante la solicitud de desembolso N° 2 (Cooperación Técnica N° ATN/OC-9686-CH) tramitada el 19 de diciembre de 2007.

8. Desembolsos Efectuados

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9686-CH:

- Solicitud N°1 de desembolso del Fondo Rotatorio por US\$320.000,00.- tramitada completamente el 3 de noviembre de 2006.
- Solicitud N°2 de reembolso de pagos efectuados por US\$26.563,53.- tramitada completamente el 19 de diciembre de 2007.
- Solicitud N°3 de reposición y justificación del Fondo Rotatorio por US\$95.939,68 tramitada completamente el 19 de diciembre de 2007.

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9687-CH:

- Solicitud N°1 de desembolso del Fondo Rotatorio por US\$40.000,00.- tramitada completamente el 3 de noviembre de 2006.

9. Gastos No Elegibles

Mediante la Resolución 575 del 6 de septiembre de 2007 de la Dirección de Presupuestos, el Jefe de la División de Gestión Interna autorizó el pago a la Empresa Periodística La Nación S.A. por \$3.541.868 por la publicación en el Diario Oficial del Decreto N° 268 del año 2007 que aprueba el Convenio de Cooperación Técnicas No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH. Estos servicios, facturados mediante el documento 40959, fueron cancelados con el cheque 9433080 de la Cuenta Corriente 9000356 del Programa, cuyo comprobante de egreso es el N° 999 del 13 de septiembre de 2007. El monto equivalente en dólares es de US\$ 6.873,94.

Al respecto:

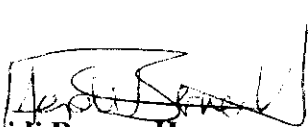
- De acuerdo con el Convenio suscrito con el BID y el Plan de Adquisiciones aprobado, este gasto no está previsto en el Programa.
- En el momento que dicho error de imputación fue advertido, la División de Gestión Interna se comprometió a restituir dicho monto a la Cuenta Corriente del Programa en el primer trimestre del año 2008.

10. Registros Contables

La elaboración de los Estados Financieros del Programa se hacen con información extracontable que se maneja en planilla Excel y sobre la base de copia de comprobantes contables de egreso que respaldan los desembolsos efectuados, con las siguientes características:

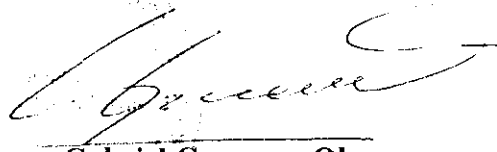
- Cuando los gastos son efectuados por la DIPRES, la Unidad Coordinadora del Programa cuenta con copia de las facturas, boletas de honorarios y comprobantes de egreso, mientras que los originales están archivados en la División de Gestión Interna de la DIPRES. Por su parte, la contabilización de los gastos se hacen en el Sistema SIGFE con cargo al presupuesto de la DIPRES.
- Cuando los gastos corresponden a consultorías por certificación de sistemas PMG (Subcomponente 2.2), estos son efectuados por cada Servicio Público. La Unidad Coordinadora del Programa sólo cuenta con copia de las facturas y comprobantes de egreso respectivos, recepcionados a través de procesos de rendición anual y sistematizados en una Planilla Excel de Control de Contratos, mientras que los originales se encuentran en cada Servicio.

Asimismo, la responsabilidad de la contabilización de cada gasto recae en cada Servicio, como también el de la transferencia de recursos para financiar dichas consultorías, porque estos fondos no fueron traspasados desde la cuenta corriente del Programa ni del presupuesto de la DIPRES, sino que desde el Tesoro Público, mediante los Decreto de Modificación Presupuestaria N° 01 de 02 de enero de 2006 y N° 682 del 23 de Mayo de 2007, ambos del Ministerio de Hacienda.



Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión



Gabriel Guerrero Olmos

Jefe División de Gestión Interna